

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 18.495: Número 11. Vivienda tipo A, en planta segunda en elevación. Sita en término municipal de San Pedro del Pinatar, sitio de Lo Pagán, con fachada a la avenida del Generalísimo, y calle Salcillo; se accede por la caja de escaleras que da a la calle Salcillo. Tiene una superficie total construida incluida la parte proporcional en elementos comunes de 107,69 metros cuadrados. Distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo y paso, lavadero, solana y terraza. Linda, según se entra a la vivienda: Frente, rellano de escalera, patio de luces, hueco de ascensor y vivienda tipo E de esta planta; derecha, entrando, en vuelo, avenida del Generalísimo; izquierda, entrando, en vuelo en calle Salcillo, y fondo, vuelo Feliciano Pérez. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, libro 250 de Pinatar, folio 51, finca número 18.495.

Finca número 18.475-3: Una diezava parte indivisa de urbana: Uno, planta de semisótano, sito en término municipal de San Pedro del Pinatar, sitio de Lo Pagán, que se accede por la rampa de acceso que da a la calle Salcillo, garaje número 3.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 264 de Pinatar, folio 216, finca número 18.475-3.

Tipos de subasta: Finca número 18.495, 7.900.000 pesetas; finca número 18.475-3, 700.000 pesetas.

Dado en San Javier a 17 de noviembre de 1998.—El Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—66.477.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 761/97-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Agustín

Lozano Doval, doña Carmen Primitivo López, doña María del Carmen Lozano Primitivo y don Manuel Díaz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018076197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca suerte de tierra, término municipal de Sevilla, al sitio de Palmete y también de Amata o Amate, en la barriada de la Eminencia, hoy llamada así. Tiene una superficie de 529 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.135, libro 87, sección 7.ª, folio 36, finca registral número 3.087.

Tipo de subasta de 13.664.000 pesetas.

Finca, planta primera, de la casa en Sevilla, sección séptima, calle Ortega y Gasset, número 96-B, con una superficie de 155 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.615, libro 173, folio 183, finca registral número 8.017.

Tipo de subasta de 20.496.000 pesetas.

Finca, número 1, local en planta baja, de la casa en Sevilla, sección séptima, calle Ortega y Gasset, número 96-B, con una superficie de 243 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.615, libro 173, folio 180, finca registral número 8.015.

Tipo de subasta de 51.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—66.544.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.039/1993-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Construcciones Indersur, Sociedad Limitada», contra doña Alicia María Rodríguez López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036-0000-17-1039-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, caso de no poder verificarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 599, con una superficie de 4.749 metros 48 decímetros cuadrados, al folio 199 vuelto del tomo 1.003, libro 11 de El Garrobo, anotación letra G. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla.

Valorado pericialmente en 8.510.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—66.594.